



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

ACTA DE LA SESIÓN No. 006-2019-2021

Lugar:	D.M. Quito
Fecha:	Miércoles 26 de junio del año 2019
Hora de inicio:	15h16
Hora de finalización:	16h48

a) Inicio de la Sesión.-

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil diecinueve, siendo las 15h16, se instala en sesión la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, de conformidad con las normas previstas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Permanentes y Ocasionales, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo.

El Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, dirige la sesión No. 006-2019-2021 y actúa como Secretaria Relatora, la abogada Denise Zurita Chávez.

Por disposición del señor Presidente, la Secretaria Relatora, abogada Denise Zurita Ch., constata el quórum reglamentario.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE	AUSENTE
1	Fernando Flores	X	-
2	Blanca Játiva (alterna)	X	-
3	César Carrión	X	-
4	María Encarnación Duchi	X	-
5	Janeth Cabezas (alterna)	X	-
6	Fafo Gavilánez	-	X
7	Yofre Poma	X	-
8	Fabrizio Villamar	-	X
9	Pedro Curichumbi	-	X
10	Esther Cuesta	-	X
11	Lexi Loor	X	-
12	Dennis Marín	-	X



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

La Secretaria Relatora certifica la presencia de siete (7) Asambleístas de los doce (12) miembros que conforman la Comisión, e informa que existe la justificación presentada por el Asambleísta René Yandún, con oficio No. 076-RYP-AN-2019, de fecha 25 de junio del 2019 trámite No. 368980, y por el Asambleísta Augusto Espinosa, con oficio No. 59-AXEA-AN-2019 de fecha 19 de junio de 2019, trámite No. 368376, con los cuales se excusan de asistir a la sesión y principalizan a sus Asambleístas Alternas, señora Blanca Játiva y Janeth Cabezas respectivamente, es así que existiendo el quórum reglamentario, se da inicio a la sesión No. 006-2019-2021.

Posteriormente, se incorpora a la sesión la Asambleísta Esther Cuesta.

Una vez constatado el quórum reglamentario, el Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, da inicio a la sesión No. 006-2019-2021, y por disposición del Presidente, la Secretaria procede a dar lectura a la convocatoria y al orden del día en los siguientes términos:

b) Lectura de la Convocatoria y del orden del día.-

Por disposición del Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, y de conformidad con lo establecido en el artículo 27, numeral 1 y en el artículo 28, numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8, numeral 2 y artículo 10, numeral 4 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a ustedes a la sesión No. 006-2019-2021, a realizarse el día miércoles 26 de junio de 2019, a las 15H00, en la sala de sesiones de la Comisión, 7mo. piso, ala oriental, de la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en la calle Piedrahita y avenida Gran Colombia, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: **1.-** Dar cumplimiento a la "Resolución de solidaridad con los familiares de todas las víctimas de femicidio, en especial con los de Bertha Chicaiza, Angélica Yano Lezcano, María Vargas, Mayra P., Estefanía Reinoso; y, Jenny Yugsi Alomoto; así como, con todas las mujeres violentadas a diario en nuestro país", aprobada por el Pleno de la Asamblea Nacional el 4 de abril de 2019 (Trámite No. 360851), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9, que en su parte pertinente

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

dice: "(...) en cuanto a los representantes de la Comandancia General de la Policía Nacional, Dirección Nacional de Delitos Contra la Vida, Muertes Violentas, acudan a la Comisión de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral para que expliquen dentro del marco de sus competencias las acciones ejecutadas y en proceso de aplicación respecto de los hechos violentos contra la mujer y femicidios en la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi. (...)". En tal virtud, se contará con las siguientes comparecencias: - General Superior Nelson Villegas Uillús, Comandante General de la Policía Nacional; y, - General José Hernán Ortíz, Director Nacional de Delitos Contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Extorsión y Secuestro. **2.-** Debate sobre las comparecencias recibidas en el marco "Resolución de solidaridad con los familiares de todas las víctimas de femicidio, en especial con los de Bertha Chicaiza, Angélica Yano Lezcano, María Vargas, Mayra P., Estefanía Reinoso y, Jenny Yugsi Alomoto; así como, con todas las mujeres violentadas a diario en nuestro país", aprobada por el Pleno de la Asamblea Nacional el 4 de abril de 2019 (Trámite No. 360851); y, determinación de conclusiones y recomendaciones para la elaboración del informe respectivo.

c) Aprobación y tratamiento del orden del día.-

La Secretaria Relatora, informa que no han ingresado solicitudes de cambio del orden del día, luego de lo cual el Presidente de la Comisión, pone a consideración de los señores Asambleístas el orden del día para aprobarlo, el mismo que se aprueba de manera unánime.

El Presidente de la Comisión, dispone a la Secretaria Relatora dar lectura al primer punto de orden del día, dándose lectura al mismo como se indica a continuación:

1.- Dar cumplimiento a la "Resolución de solidaridad con los familiares de todas las víctimas de femicidio, en especial con los de Bertha Chicaiza, Angélica Yano Lezcano, María Vargas, Mayra P., Estefanía Reinoso; y, Jenny Yugsi Alomoto; así como, con todas las mujeres violentadas a diario en nuestro país", aprobada por el Pleno de la Asamblea Nacional el 4 de abril de 2019 (Trámite No. 360851), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9, que en su parte pertinente dice: "(...) en cuanto a los representantes de la Comandancia General de la Policía Nacional, Dirección Nacional de Delitos Contra la Vida, Muertes



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

Violentas, acudan a la Comisión de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral para que expliquen dentro del marco de sus competencias las acciones ejecutadas y en proceso de aplicación respecto de los hechos violentos contra la mujer y femicidios en la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi. (...)”. En tal virtud, se contará con las siguientes comparecencias: - General Superior Nelson Villegas Uillús, Comandante General de la Policía Nacional; y, - General José Hernán Ortíz, Director Nacional de Delitos Contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Extorsión y Secuestro.

El Presidente da la bienvenida a las Asambleístas Alternas y pone en conocimiento de los Legisladores presentes que para el primer punto del orden del día, se iba a contar con la comparecencia del General Superior Nelson Villegas Ubillús, Comandante General de la Policía Nacional, el cual, se excusa por medio del oficio No. 0597-CG-2019 de fecha 25 de junio del 2019, trámite 369553, puesto que se encuentra fuera del país; por lo que señala que sea recibido el General de Distrito José Hernán Ortiz, como su reemplazo, ya que estará presente para tratar el segundo punto de la orden del día.

Seguidamente, el Presidente de la Comisión concede la palabra a la Asambleísta Esther Cuesta.

Asambleísta Esther Cuesta: Eleva a moción para suspender el primer punto del orden del día, pues considera fundamental contar con la comparecencia del General Superior Nelson Villegas, para que exponga este tema tan importante como es el femicidio y poder aclarar varias dudas sobre el tema.

El Presidente de la Comisión, una vez verificado que tiene apoyo la moción, solicita a la Secretaria Relatora, que dé lectura a la moción presentada por la Asambleísta Esther Cuesta, y que a continuación se someta a votación.

La Secretaria Relatora, procede a dar lectura y tomar la votación de la moción presentada por la Asambleísta Esther Cuesta, según se indica a continuación:

Se suspenda la comparecencia establecida en el punto 1.1 del Orden del día de la sesión N° 006-2019-2021, en la cual asistiría el General



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

Superior Nelson Villegas, Comandante General de la Policía Nacional, y mientras tanto recibir en Comisión General a su delegado, el General de Distrito José Hernán Ortiz Paredes, Director Nacional de Delitos Contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Extorsión y Secuestro.

No.	Asambleísta	Afirmativo	Negativo	Abstención	Blanco
1	Fernando Flores	X	-	-	-
2	Blanca Játiva (alterna)	X	-	-	-
3	César Carrión	X	-	-	-
4	María Encarnación Duchi	X	-	-	-
5	Janeth Cabezas (alterna)	X	-	-	-
6	Fafo Gaviláñez	-	-	-	-
7	Yofre Poma	X	-	-	-
8	Fabrizio Villamar	-	-	-	-
9	Pedro Curichumbi	-	-	-	-
10	Esther Cuesta	X	-	-	-
11	Lexi Loor	X	-	-	-
12	Dennis Marín	-	-	-	-
	Suman	8	0	0	0

Por disposición del señor Asambleísta Fernando Flores, Presidente de la Comisión, la señorita Secretaria Relatora proclama los resultados de la moción presentada por la Asambleísta Esther Cuesta, la misma que es aprobada con ocho (8) votos afirmativos, cero (0) votos negativos, cero (0) votos en blanco, cero (0) abstenciones y cuatro (4) ausencias.

El Presidente de la Comisión, informa que se enviará la comunicación correspondiente al General Superior Nelson Villegas Ubillús, Comandante General de la Policía Nacional, para que comparezca lo antes posible ante la Comisión.

El Presidente de la Comisión, concede la palabra al Asambleísta César Carrión.

Asambleísta César Carrión: Recuerda que ya que se acordó que sólo se permitirá la comparecencia de los titulares de las carteras de Estado en temas tan delicados como el que se trata en esta sesión.

El Presidente de la Comisión, indica que se pondrá en conocimiento de las autoridades, la decisión de los Legisladores presentes, de aquellos casos



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

en los que las autoridades titulares no podrán enviar sus delegados y concede la palabra al Asambleísta Yofre Poma.

Asambleísta Yofre Poma: Indica que ya se resolvió y que es necesaria la presencia del General Superior Nelson Villegas Ubillús, y demás autoridades titulares de las distintas carteras de Estado.

El Presidente de la Comisión, concede la palabra al General de Distrito, José Hernán Ortiz, Director Nacional de Delitos Contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Extorsión y Secuestro.

General de Distrito, José Hernán Ortiz: Inicia su exposición con diapositivas y señala que respecto a la información solicitada, las acciones ejecutadas y el proceso de aplicación a los hechos violentos contra la mujer y los femicidios en la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, se han estructurado los siguientes temas a tratar:

1. El evolutivo de muertes violentas de mujeres a nivel nacional período 2014-2019: Señala que son las cifras de los casos presentados en ese lapso a nivel nacional, así como las variaciones anuales de los mismos.
2. El evolutivo de muertes violentas de mujeres en la zona Cotopaxi período 2014-2019: Informa las cifras de los casos presentados en ese lapso a nivel de la Provincia, así como las variaciones anuales de los mismos.
3. El proceso de ciclo de violencia que se emplean en varias Organizaciones Internacionales de Defensa contra la Violencia de la mujer: Explica las fases del victimario, de acuerdo a estudios y estándares Internacionales.
4. La caracterización de muertes violentas de mujeres en Cotopaxi en el 2019: Explica las ocurrencias y características de los eventos presentados en un recuento sucinto de los mismos, establecidos por edad, armas utilizadas, causas, entre otros.
5. Productividad Policial en Cotopaxi en el 2019: Explica las actuaciones de los cuerpos de seguridad frente a todos los eventos presentados.
6. Protocolo de gestión investigativa en delitos contra la vida que emplea la Dirección Nacional de Delitos Contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Extorsión y Secuestro en estado de flagrancia: Explica el procedimiento paso a paso que se sigue para atender los eventos presentados, haciendo énfasis en los pasos a seguir, conforme a la legislación vigente.



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

El Presidente de la Comisión, agradece la intervención del General de Distrito, José Hernán Ortiz, y abre el debate, concediendo la palabra a la Asambleísta Esther Cuesta.

Asambleísta Esther Cuesta: Pregunta sobre los 4 femicidios que mencionó el General José Ortiz en Cotopaxi: ¿Cuál fue el procedimiento de estos casos?, ¿Hubo llamadas de ECU 911 anteriormente?, ¿Hubo seguimiento?, ¿Hubo alguna pista de que esta mujer estaba siendo víctima de violencia intrafamiliar?

El Presidente de la Comisión, concede la palabra al General de Distrito, José Hernán Ortiz.

General de Distrito, José Hernán Ortiz: Menciona que los 4 femicidios en Cotopaxi se encuentran resueltos y que no existe denuncia previa de violencia intrafamiliar por parte de la víctima o de sus familiares, además, la resolución de estos casos se dio por actividades netamente investigativas.

El Presidente de la Comisión, concede la palabra a la Asambleísta Esther Cuesta.

Asambleísta Esther Cuesta: Pregunta: ¿Antes de estos eventos no hubo ninguna notificación previa que sea del conocimiento de la Policía Nacional?.

El Presidente de la Comisión, concede la palabra al General de Distrito, José Hernán Ortiz.

General de Distrito, José Hernán Ortiz: Indica que no hubo ninguna alerta y explica que se coordina permanentemente con el Departamento de Violencia Intrafamiliar (DEVIF), ya que en todo evento violento a nivel nacional especialmente con mujeres, se verifica si hubo denuncia por maltrato o violencia intrafamiliar y en la Dirección Nacional de Policía Especializada para Niños, Niñas y Adolescentes (DINAPEN) cuando se trata de niños, niñas y adolescentes.

El Presidente de la Comisión concede la palabra a la Asambleísta Esther Cuesta.



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

Asambleísta Esther Cuesta: Solicita al General José Ortiz, dejar su presentación en la Comisión, para que se pueda remitir a los correos electrónicos de los Asambleístas.

El Presidente de la Comisión afirma que al final de la sesión se solicitará la información al General de Distrito José Hernán Ortiz y comunica que para futuras presentaciones, se haga llegar la información de manera previa a la sesión, para poder preparar las inquietudes de los Asambleístas. Seguidamente, le da la bienvenida a la señorita Mishel Hidalgo, Asambleísta por un día y solicita a la Asambleísta Encarnación Duchi, le entregue el certificado al finalizar la sesión.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta César Carrión.

Asambleísta César Carrión: Formula al General José Ortiz la siguiente pregunta: ¿Cuál es el estrato social y qué nivel educativo se han encontrado en estas muertes violentas de femicidio? Afirma que con los datos presentados en la exposición, observa que no existe una variante notoria de que haya disminuido el femicidio en la provincia de Cotopaxi, ya que es preocupante que exista la misma estadística y finaliza agregando que es importante tomar en cuenta que cada vida vale, por lo que no es exclusivamente un tema policial, sino social; relacionado con políticas públicas; reformas, y con disposiciones que a veces están muy fuera del contexto para reducir la violencia.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al General de Distrito José Hernán Ortiz.

General de Distrito, José Hernán Ortiz: Aclara que en la presentación se observa el evolutivo de muertes violentas en la sub-zona Cotopaxi, mostrando los datos estadísticos desde el año 2014 hasta las 5 de la mañana del día de hoy, por lo que se muestra los datos de todos los años y no sólo del año 2019. Explica las variaciones en los 5 años, indicando que la Policía hace la correspondiente gestión, coordinando con otras instituciones y desplegando algunas estrategias, pero se permite aclarar que el trabajo que le compete a la Policía es la resolución de casos y se tiene una alta resolución de ellos. Afirma que lo importante de esto es que no ocurra ninguna muerte violenta, por lo que solicita la colaboración de la

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

Asamblea Nacional, Policía, Fiscalía, Judicatura, MIES, con la finalidad de dar una respuesta integral a la ciudadanía.

El Presidente de la Comisión, concede la palabra a la Asambleísta Alternativa Janeth Cabezas.

Asambleísta Alternativa Janeth Cabezas: Se dirige al General Ortiz, indicando que es importante lo que se acaba de plantear, ya que la autoridad política de las provincias son quienes lideran el Consejo de Seguridad, el cual lleva este trabajo de conexión con otras instituciones y pregunta: ¿Cómo funciona la relación de la Policía Nacional en este caso con el Ministerio del Interior, Comisarias, y demás instituciones? ¿Cómo funciona el Consejo de Seguridad en Cotopaxi? y ¿Qué están haciendo para poder ponerle atención a este tema?

El Presidente de la Comisión, concede la palabra al General de Distrito, José Hernán Ortiz.

General de Distrito, José Hernán Ortiz: Indica que el apoyo del Órgano Rector, el Ministerio del Interior, es permanente y constante, emitiendo políticas claras respecto a las entidades que pertenecen al Ministerio y no hay ningún inconveniente en la relación y coordinación con las mismas.

El Presidente de la Comisión, concede la palabra a la Asambleísta Encarnación Duchi.

Asambleísta Encarnación Duchi: Menciona que el tema es preocupante, la mayoría de los casos ocurren en áreas rurales, y pregunta: ¿Será tal vez porque se estableció en Cotopaxi el Centro de Rehabilitación Social? ¿Cómo es posible que haya esta cantidad de homicidios y femicidios y que no hayan existido denuncias que consten en la Policía y en la Fiscalía? Afirma que se necesita saber cuáles fueron las causas de los asesinatos, porque se debe legislar, conociendo el origen del problema e indica que es lamentable no conocer los datos estadísticos de los años anteriores del 2014, ya que con la reforma del COIP se penalizó la violencia psicológica y con ello la mujer puede denunciar de forma más directa a través de la Oficina de Contravenciones, obteniendo ayuda más oportuna y más rápida por tratarse de una denuncia de naturaleza penal. Finaliza manifestando que hay una necesidad de analizar y conocer cómo

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

está funcionando la reforma al Código Orgánico Integral Penal y el por qué siguen aumentando este tipo de delitos.

El Presidente de la Comisión, concede la palabra al General de Distrito, José Hernán Ortiz.

General de Distrito, José Hernán Ortiz: Indica que no hay registro de antecedentes de las víctimas o de los victimarios y aclara que no existe ninguna relación con el Centro de Rehabilitación Social que se instaló en Cotopaxi, ya que no se trata de violencia criminal sino de violencia interpersonal.

El Presidente de la Comisión, concede la palabra al Asambleísta Dennis Marín.

Asambleísta Dennis Marín: Considera que cada vez que hay comparecencias por agresiones que son consecuencia de violencia o agresiones a mujeres, se debe recordar los casos como el de Ibarra, indicando que se trata de un trabajo preventivo y articulado con otras instituciones, y que los Asambleístas están en el rol de fiscalizar las acciones que despliegan estas instituciones y menciona que conforme a la articulación que existe entre la Policía y el Ministerio del Interior, es donde precisamente hay una dirección de protección de derechos de género, por lo que se debe conocer cuáles son sus funciones y afirma que es importante la presencia de la señora Ministra del Interior, María Paula Romo, en la Comisión, por lo que propone elevar a moción que por parte del Ministerio del Interior, haya un informe pormenorizado de las acciones que realiza esta cartera de Estado para erradicar los actos de violencia de género, en vista de que no hay disminución en las cifras. Finaliza afirmando que a su criterio, no hay un trabajo realmente articulado por la Policía, y pregunta: ¿Qué se está haciendo, qué está pendiente de hacer, o qué les falta? solicita que a través de las debidas comparecencias, o en todo caso, a través de los informes respectivos se haga conocer su trabajo.

El Presidente de la Comisión, señala que no hace falta elevar a moción, pues la Comisión asumirá la solicitud del Asambleísta Dennis Marín, con los datos requeridos y solicitará al Ministerio del Interior, implementar información adicional como cifras nacionales para poder analizar a nivel de Provincia.



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

El Presidente de la Comisión, concede la palabra al General de Distrito José Hernán Ortiz.

General de Distrito, José Hernán Ortiz: Informa que los días martes de cada semana, se interactúa por videoconferencias con el Ministerio del Interior, los señores Gobernadores y la Policía, en donde se emiten políticas claras respecto a estos temas y afirma que el tema de Cotopaxi no tiene vinculación criminal ni de nexos con las cárceles como en otras sub-zonas, más bien es un tema social que se debe estudiar desde un departamento psicológico de alguna Entidad Gubernamental.

El Presidente de la Comisión, concede la palabra a la Asambleísta Lexi Loor.

Asambleísta Lexi Loor: Señala que son pocas las autoridades que comparecen y dan la cara cuando las cosas no están bien, lamentando escuchar las cifras de femicidios en el país, y pregunta: ¿Cuáles son las formas de estas muertes? ¿Se han elaborado análisis de las causas que están generando estos eventos? Seguidamente, considera que estos temas son tomados a la ligera por las autoridades, y que es importante conocer los porcentajes de eventos por provincia para poder identificar cuáles tienen mayor problema de violencia de género. Finaliza preguntando al Presidente, si las Asambleístas Ana Belén Marín y Carmen García fueron invitadas a la sesión de la Comisión.

El Presidente de la Comisión, concede la palabra al General de Distrito, José Hernán Ortiz.

General de Distrito, José Hernán Ortiz: Informa que no dispone del evolutivo de muertes por provincias de 2014 al 2019, sino del porcentaje nacional, pero que se puede observar disminuciones desde el año 2017 hasta la fecha y manifiesta que quisiera que no existan hechos violentos, pero son acciones que escapan de la labor policial y que además, si se rinden las debidas cuentas, afirmando que aunque el número de víctimas debería ser cero, la disminución de eventos demuestra el esfuerzo realizado en las funciones de los organismos competentes en la materia.



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

El Presidente de la Comisión, concede la palabra a la Asambleísta Alterna, Blanca Játiva.

Asambleísta Alterna, Blanca Játiva: Considera importante tomar mediciones a nivel nacional, y se refiere a que la mayoría de los casos se presentan en personas bajo el efecto de sustancias psicotrópicas o alcohol y que por ende, debería analizarse en la ley, la permisibilidad sobre el consumo y adquisición de estas sustancias, puesto que a corto o largo plazo hacen daño a cualquier familia, e indica que aparte del tema de alcoholismo y drogadicción, existen también las amenazas que reciben las mujeres por exigir pagos de pensiones alimenticias, por lo que considera que se deben revisar las disposiciones relacionadas con esos dos temas.

El Presidente de la Comisión, recuerda a los miembros de la Comisión, que la sesión es para avocar conocimiento de una resolución aprobada por el Pleno de la Asamblea Nacional el 4 de abril de 2019, de solidaridad con los familiares de todas las víctimas de femicidio en Latacunga, provincia de Cotopaxi y la misma convoca a representantes de las carteras de Estado y a representantes de Comandancia General de la Policía Nacional, para que expliquen dentro del marco de sus competencias las acciones ejecutadas y en proceso de aplicación respecto de los hechos violentos contra la mujer y femicidios en la ciudad de Latacunga. Manifiesta que la Comisión está abierta a mociones o propuestas de proyectos de ley en cuanto a reformas de lo que haya que hacer.

El Presidente de la Comisión, concede la palabra al General de Distrito, José Hernán Ortiz.

General de Distrito, José Hernán Ortiz: Indica que de los 67 casos de hechos violentos y femicidios que están a nivel nacional, tan solo 4 registran denuncias previas por violencia intrafamiliar, además no todos los casos involucran sustancias y alcohol.

El Presidente de la Comisión, concede la palabra al Asambleísta Pedro Curichumbi.

Asambleísta Pedro Curichumbi: Manifiesta que un concepto de femicidio sería: una matanza a la mujer ecuatoriana y del mundo, por lo que hay que levantar soluciones y asegura que existen personas que ven

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

la violencia contra la mujer desde el punto de vista sentimental, pero considera que es un problema espiritual, por lo que propone que exista una reforma básica que se implemente en la Ley de Cultos, y solicita a señorita Secretaria Relatora, que se tome nota y quede en actas que mucha gente no ve el trabajo de la Iglesia como contundente y significativo, y por ello el Estado y la Iglesia deben mantener un sistema de coordinación. Seguidamente, afirma que la Asamblea Nacional y el resto de instituciones no van a querer solucionar los temas de la importación y fabricación de alcohol por el dinero que ello representa, en detrimento de defender la vida de las mujeres, no obstante, considera que se debe controlar la venta y consumo de estas sustancias, por lo que se debería recomendar al Presidente de la República que elimine por Decreto Ejecutivo esa Tabla de Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas y se solicite cooperación internacional para tratar el sistema de red mundial de drogas, acotando que si no actúa el Estado en conjunto a través de todos sus órganos, no se podrá constituir un sistema eficiente que apunte a erradicar una de las grandes causas de la muerte de las mujeres en Ecuador.

El Presidente de la Comisión, concede la palabra al Asambleísta César Carrión.

Asambleísta César Carrión: Menciona que la población de Cotopaxi se encuentra preocupada por la Cárcel Regional de Latacunga, ubicada en esta jurisdicción y por la desviación de personal de seguridad que estaba haciendo trabajo de prevención en las calles, para ser reubicados en el cuidado de la cárcel, al igual que lo sucedido con el Decreto de Emergencia, que sustrajo a 1600 policías a nivel Nacional, reduciendo las unidades de Policía Comunitaria y afectando con ello la prevención de los delitos, e indica al Presidente de la Comisión, que se debe dar una respuesta a la población respecto a estas situaciones.

El Presidente de la Comisión, encarga la presidencia al Asambleísta César Carrión.

El Presidente encargado, Asambleísta César Carrión, concede la palabra al General de Distrito, José Hernán Ortiz.



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

General de Distrito, José Hernán Ortiz: Indica que actualmente, el personal policial que se nombra, no es de la misma jurisdicción, sino que se utilizan cada 6 meses jefes y oficiales de distintas partes del país para cubrir el tema de las cárceles, y que hay personal rotativo, por lo que no es cierto que se esté disminuyendo el número del personal policial en la jurisdicción del Cotopaxi.

El Presidente encargado, Asambleísta César Carrión, concede la palabra a la Asambleísta Lexi Loor.

Asambleísta Lexi Loor: Toma como referencia la inquietud de la compañera Encarnación Duchi, y señala que el comportamiento de los delitos no se desarrolla de la misma manera que el femicidio, y que ese tipo de evaluación sobre cómo se generan los delitos es analizada en el Consejo de Seguridad. Indica que las videoconferencias que realizan con el Ministerio del Interior, retroalimentan las políticas generales, pero que solamente cuando se estudia de manera puntual en el territorio, y finalmente pregunta: ¿Funciona o no el Consejo de Seguridad en su Provincia?

El Presidente encargado, Asambleísta César Carrión, concede la palabra al General de Distrito, José Hernán Ortiz.

General de Distrito, José Hernán Ortiz: Expresa que en efecto si funciona, afirmando que realizan videoconferencias con el fin de evitar que los Jefes de servicios, como el Jefe de DINASED, el Jefe de la Policía Uniformada, el Jefe de Inteligencia, Jefes de muchísimas unidades, se trasladen a la ciudad de Quito para reunirse y este proceso hace más dinámicas, operativas y productivas las reuniones además de buscar los espacios que se aprovechan para interactuar con otras entidades, brindar opiniones y solicitar mayor coordinación.

El Presidente encargado, Asambleísta César Carrión, concede la palabra al Asambleísta Fernando Flores.

Asambleísta Fernando Flores: Propone que tres de los Asambleístas de la Comisión visiten el Centro de Operaciones de la Policía cuando tengan estas reuniones en tema de Consejo de Seguridad, aclarando que no desea elevarlo a moción, pero que deja esa sugerencia para que lo



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

conversen y de ser necesario enviar una solicitud al Ministerio del Interior para que los puedan recibir.

El señor Presidente encargado César Carrión, devuelve la presidencia al Asambleísta Fernando Flores.

El Presidente de la Comisión, concede la palabra a la Asambleísta Esther Cuesta.

Asambleísta Esther Cuesta: Ratifica lo planteado por la Asambleísta Lexi Loor, respecto a que sí fueron invitadas las Asambleístas proponentes del tema a la sesión, mencionando que el tema tendrá una comparecencia adicional por parte del General Villegas y solicita que se envíe invitaciones para la próxima reunión a las dos Asambleístas proponentes y que una vez finalizadas las comparecencias, se realice una reunión con la Comisión de Justicia para formular un solo informe, puesto que ambas están tratando este tema para decidir y pronunciarse en conjunto.

El Presidente de la Comisión, concede la palabra a la señorita Mishel Hidalgo, Asambleísta por un día.

Asambleísta por un día, Mishel Hidalgo: Asegura que todo lo tratado el día de hoy es muy relevante, y considera importante lo que dijo el Asambleísta Carrión, opinando que no son solo números ya que se trata de muchas mujeres que están sufriendo este tipo de situaciones y que más allá de la Institución Policial, esto también viene en una cuestión institucional de los Gobiernos Autónomos, pues son los que deben levantar planes y proyectos que se puedan implementar en cada región, por lo que considera importante determinar cuáles son las razones por las que se generan estas situaciones violentas. Finaliza afirmando que esta cuestión de vulneración de derechos no se presenta solo de forma directa, sino que existen muchas causales que derivan a otras, por lo que deben tomarse todas en cuenta, en aras de buscar una solución efectiva al problema.

El Presidente de la Comisión, concede la palabra a la Asambleísta Alterna Janeth Cabezas.

Asambleísta Alterna Janeth Cabezas: Pregunta: ¿Cuál es el trabajo y funcionamiento del Consejo de Seguridad? porque hay cosas que se escapan del conocimiento de la Policía, afirmando que durante su gestión

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

como Gobernadora, logró coordinar políticas para identificar patrones en la comisión de esos delitos, por lo que aduce que es el Gobierno Local, el que tiene la potestad de generar una ordenanza, que evite o limite el consumo de alcohol en espacios públicos y enfatiza que el Consejo de Seguridad Local debe funcionar, porque así desde el Ministerio del Interior se puede hacer presión para que los Gobiernos Locales contribuyan.

El Presidente de la Comisión, concede la palabra al Asambleísta César Carrión.

Asambleísta César Carrión: Señala que cuando se afecta la institucionalidad de todas las entidades públicas del Estado, se desnaturalizan sus funciones y sus resultados, así también menciona los inconvenientes presentados por el control que ejerció el Ministerio de Interior sobre la Policía, socavando sus funciones, afirmando que esa distorsión generó que el personal debía estar trabajando en la prevención y localización de grupos delictivos o del consumo del alcohol y fueron dispuestos para otras labores distintas, agrega que el Consejo de Seguridad, solamente existe en la Ley Nacional, puesto que no están debidamente legalizados. Finaliza asegurando que el punto es que las autoridades de cada provincia se integren, en el tema de seguridad ciudadana y prevención.

El Presidente de la Comisión, concede la palabra al asambleísta Pedro Curichumbi.

Asambleísta Pedro Curichumbi: Afirma que a la mujer hay que darle poder ya que está debilitada, indicando que la Constitución de Montecristi dispone que para ingresar a la universidad se debe acreditar un requisito, que genera un gasto al Estado de entre 380 a 400 millones de dólares, para que todos los jóvenes en el país ingresen a la universidad, y esto causa que 2 millones de jóvenes no pueden acceder al sistema de educación superior en estos últimos 5 años, por lo que considera que se debe reformar esa disposición, para lograr que todas las mujeres que quieran ingresar a la universidad, puedan acceder sin trabas y señala que las Naciones Unidas recomiendan que para que las mujeres no sean asesinadas, deben tener una formación académica y profesional hasta el nivel de Ph.D, aclarando que a su criterio, una mujer que esté formada a ese nivel, minimiza las posibilidades de ser víctima de estos hechos.

0000037

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

Asegura que esa es la forma de darle poder a las mujeres, por lo que el Estado para conservar la vida, debe ofrecer a su población ese tipo de formación académica, logrando que no sea dependiente de nadie, puesto que, en el momento que la mujer llega a ser dependiente del esposo económicamente, se convierte en una esclava. Finaliza puntualizando que se ha creado la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, y siguen aumentando los asesinatos de mujeres.

d) Suspensión de la sesión.-

Siendo las 16h48 el Presidente de la Comisión agradece la comparecencia de las y los señores Asambleístas y procede a suspender la sesión ya que no se puede continuar con el segundo punto del orden del día, a su vez, agradece a la Asambleísta por un día y solicita a la Asambleísta Encarnación Duchi que haga entrega del certificado por su participación. Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Forma parte de la presente acta, el CD que contiene el audio completo de la sesión.

Firman para constancia el Presidente de la Comisión y la Secretaria Relatora

**Asambleísta Fernando Flores V.
Presidente de la Comisión**



**Abg. Denise Zurita Chávez
Secretaria Relatora**

